I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
29 MAR 2016
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

Retiro

MAT.: MODIFICA POR UNICA VEZ DECRETO EXENTO N° 1647 DE FECHA 10/09/1997.-

DECRETO EXENTO N° 1.003 /
29 MAR. 2016

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 1647 de fecha 10/09/1997 de la I. Municipalidad de Retiro, donde fija como fecha de pago al Personal adscrito a los Servicios de Educación y Salud Municipal, los días 29 de cada mes.

3.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

CONSIDERANDO:

La demanda de trabajo que se produce en el Departamento de Educación producto del inicio del año escolar 2016, motivo por el cual es necesario aplazar en un día el pago de las remuneraciones del personal de educación.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE por única vez Decreto Exento N° 1647 de fecha 10/09/1997 de la I. Municipalidad de Retiro, fijando como fecha de pago, el día miércoles 30 de marzo del 2016, correspondiente a las remuneraciones del mes de marzo del año en curso, del personal dependiente del área de Educación.

2.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/PVM/acm